

Una efeméride en el recuerdo: El «*Gran Capitán*» y la Córdoba del «*Gran Capitán*»*

*Soledad Gómez Navarro***

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resumen:

Siguiendo como hilo conductor la hipotética completa y total existencia del «Gran Capitán» en la ciudad de Córdoba y apoyada esencialmente en fuentes secundarias e historiográficas, se analiza la ciudad que aquél hubiera podido contemplar en todas sus facetas posibles, esto es, desde la demografía a la cultura, pasando por la economía, la sociedad y la política. Con una base esencialmente agraria y en manos principalmente de los poderosos locales, nobles y eclesiásticos catedralicios -sobre todo-, lo que justifica los esporádicos sobresaltos sociales característicos del Antiguo Régimen, la ciudad que experimenta la transición del periodo bajomedieval al altomoderno, segmento vital de Gonzalo Fernández de Córdoba, apenas remueve sus estructuras tradicionales, como por otra parte la misma corona de Castilla en que se inserta.

Palabras claves:

Córdoba, «Gran Capitán», amortización, poderosos, sacralización.

An anniversary in memory, the «*Great Captain*» and Córdoba of «*Great Captain*»

Abstract:

Following the complete thread as hypothetical and overall existence of the «Great Captain» in the city of Cordoba and supported essentially secondary and historical sources, the city that had been seen in all its facets is discussed, that is, the demographics culture, through the economy, society and politics. With an essentially agrarian base and in the hands mainly of local, noble and powerful cathedral church, above all, justifying sporadic social upheavals characteristic of the Old Regime, the city experienced the transition from the late medieval period to altomoderno, vital segment Gonzalo Fernandez de Cordoba, just remove their traditional structures, as otherwise the same crown of Castile in which is inserted.

Key words:

Cordoba, «Great Captain», amortization, powerful, sacralization.

Gonzalo de Aguilar y Fernández de Córdoba -su nombre completo, el «Gran Capitán»- viene al mundo en la Montilla de 1453 -y no en 1452, como algunos sostienen¹-; tercer vástago del matrimonio formado por Pedro Fernández de Córdoba y Elvira de Herrera, su hermano mayor, Alonso, heredaría, pues, los estados patrimoniales, y Gonzalo debía buscarse otro acomodo, como por lo demás era propio de los segundones nobles. Nace cuando aún no hacía tres meses de haber caído Constantinopla en manos de los turcos y ya se avizoraba un nuevo tiempo, el del Humanismo, el del Renacimiento, el del inicio de la edad Moderna, y cuando estaba en pleno apogeo la guerra entre

Enrique IV y su medio hermano el Infante don Alfonso, al que apoyaba Alonso de Aguilar², el hermano de nuestro protagonista, como ya se ha dicho -y motivo por el cual Gonzalo, con apenas doce años, sale por vez primera de Montilla, mi querida y recordada Montilla, para hacerse paje del infante, tiempo de servicio de unos tres años que tan decisivos serán en la biografía y futuro devenir de don Gonzalo-; los problemas de frontera en aún las por conquistar tierras granadinas; o las mismas habituales y casi obligadas rencillas entre los poderosos cordobeses a las que no escapaban obviamente los mismos Fernández de Córdoba, tan pegados aún a la herencia cordobesa, frente a los

Recibido: 16-X-2015. Aceptado: 30-VI-2016.

* Este trabajo amplía las líneas maestras del que presenté como conferenciante invitada en las Jornadas sobre el «Gran Capitán» organizadas por el Ayuntamiento de Córdoba (junio, 2015). Aportación realizada en el marco del Proyecto CSO2015-68441-C2-2-P (MINECO/FEDER).

** Profesora Titular de Historia Moderna. Dirección para correspondencia: hi1gonas@uco.es

¹ RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Anales de la Ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y año de 1236 en que fue conquistada por el Santo Rey Don Fernando, hasta el de 1850*, Córdoba, 1948, p. 59; *Indicador Cordobés. Manual histórico topográfico de la ciudad de Córdoba*, León, 1976, pp. 301-302.

² RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Anales...*, p. 62.

Enríquez, valedores de Fernando de Aragón -el «primo» Fernando-, y superadores del mundo pequeño de la nobleza local, conscientes de los nuevos aires, del nuevo cariz de los nuevos tiempos, como decía, y por lo que la abuela Blanca anima a su joven nieto Gonzalo a que los frecuente y se arrime si quiere hacer carrera en la corte -por cierto, vidas prácticamente paralelas desde luego en cuanto a la cronología las de Gonzalo y del rey Fernando, pues éste había nacido apenas año y medio antes que el militar, el diez de marzo de 1452, y le sobrevive apenas mes y medio-. Pero no he querido ocuparme en este texto solo del aspecto político de su vida, sino apoyarme en ésta -en la cronología de su vida, mejor dicho-, para trazar un panorama general de la Córdoba que habría vivido de no trasladarse a la corte para servirla, y luego hacer lo mismo fuera del suelo peninsular en Italia³: ¿Qué Córdoba habría conocido el Gran Capitán de haber vivido y haber muerto aquí? De alguna forma como una fabulación, y analizando las principales facetas de ese su tiempo histórico, de la Córdoba entre la segunda mitad del Cuatrocientos y los primeros años del Quinientos, ese será mi hilo conductor y la cuestión.

1. EN EL ESPACIO Y EN SUS POBLADORES, DOMINIO ABSOLUTO DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Es claro que sin territorio e individuos no hay Historia -así como que aquél informa bastante el tipo de sociedad-, por lo que, como primera e indispensable providencia, se imponen unas líneas que tracen los perfiles básicos de aquél y de éstos.

En cuanto al primero, la Córdoba contemporánea del Gran Capitán mostraría la clásica estructura urbana de época preindustrial, hormada ya desde las centurias bajomedievales, prácticamente inamovible a lo largo de la época moderna -desde luego, en sus dos primeras centurias-, y articulada en murallas, puertas, collaciones, calles y caserío de contornos muy característicos y definidos⁴, pareciendo, precisamente en aquella centuria, una urbe «cortada por medio con un antiguo diámetro de murallas», de forma que «mientras una parte queda abajo plana, la otra brilla especialmente por su altitud»⁵.

Hallaría, pues, una ciudad con murallas que rodean cada una de los dos sectores urbanos de la Villa y la Ajerquía, o parte alta y baja, respectivamente; la defienden de cualquier amenaza exterior; son en su mayoría de procedencia musulmana, aunque se reconstruyen en parte precisamente durante los siglos bajomedievales por la continua degradación que ha ido imponiendo el tiempo; y que aun

son ampliadas en la zona suroccidental de la Villa, como había sucedido justo un siglo antes del nacimiento de Gonzalo Fernández de Córdoba, al construirse en este sector el alcázar de los Reyes Cristianos, la huerta del Alcázar y tener lugar el poblamiento del Alcázar Viejo que obligaría a cerrar este nuevo sector urbano e incorporarlo al recinto amurallado de la Villa en la collación de san Bartolomé; en definitiva, una cerca de más de 7.000 metros de longitud, almenada, con camino de ronda y adarve interior rodeándola, defendida por gran número de torres, y mejor sistema defensivo en la Villa que en la Ajerquía. Con diecisiete puertas y dos portillos -éstos y nueve de aquéllas en la Villa, ocho en la Ajerquía- que guardan los jurados, se cierran por la noche e incomunican a la ciudad de algunos pequeños arrabales, edificios, muladares, ejidos y tierras cultivadas localizados en el exterior. Quince collaciones o demarcaciones en torno a las parroquias fernandinas que les dan nombre y sustento de la organización concejil y parroquial -ocho en la Villa: San Miguel, El Salvador, Santo Domingo, san Nicolás de la Villa, san Juan, *Omnium Sanctorum*, san Bartolomé, y santa María o Catedral; y siete en la Ajerquía: San Andrés, santa Marina, san Lorenzo, santa María Magdalena, Santiago, san Pedro y san Nicolás y san Eulogio de la Ajerquía-, a las que se añade el barrio del Alcázar Viejo en 1399, como ya sabemos, y que se desarrollará a lo largo del siglo siguiente⁶; así como los barrios o espacios urbanos muchos más reducidos que la collación -y a veces por ello identificados con calles-, y marcados por las características de los propios grupos humanos que habitan aquellas circunscripciones mayores, destacando especialmente por su segregación los de la judería, morería y mancebía. Con calles estrechas, raras veces rectilíneas, de escasa anchura y con solo algunos ensanches o plazas aprovechados, precisamente por ello, para realizar ciertas actividades económicas. Y un caserío compuesto de casas propiamente dichas, mesones, tiendas y casas-tiendas, según utilidades, y en general, hacinado, poco organizado y de materiales deleznable o de escasa calidad.

En cuanto al número y situación de los moradores, el Gran Capitán conviviría con el indudable predominio del modelo de ciclo o régimen antiguo demográfico, que acumula en cifras muy significativas los nacimientos, pero también las defunciones, y ya sean éstas infantiles o adultas, y en mortalidad ordinaria, marcada en gran medida por los consabidos clásicos picos estacionales primavera-estivales y otoño-invernales, o catastrófica o extraordinaria por «pestes» y en general enfermedades infecto-contagiosas; el, para su época, inevitable recuento en vecinos; y las

³ RUIZ-DOMÈNEC, J. E., *El Gran Capitán. Retrato de una época*, Barcelona, 2002. GÓMEZ NAVARRO, S., *El Gran Capitán: «Construir y renovar»*, Córdoba, 2003, 20 pp.; «Biografía de Gonzalo Fernández de Córdoba, 'el Gran Capitán'», *Arte, Arqueología e Historia*, 11 (2004), pp. 126-136.

⁴ AGUILAR GAVILÁN, E., *Historia de Córdoba*, Madrid, 1995, pp. 63-64. ARANDA DONCEL, J., *Historia de Córdoba*, 3: *La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, 1984, pp. 19-24. NIETO CUMPLIDO, M., *Córdoba en el siglo XV*, Córdoba, 1973, pp. 14-17. Sobre todo: ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1989, pp. 53-275; «Evolución urbana bajo el dominio cristiano», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba Capital*, 1: *Historia*, Córdoba, 1994, pp. 187-200.

⁵ ESCOBAR CAMACHO, J. M., «Evolución...», p. 187.

⁶ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba*, 2: *Islam y Cristianismo*, Córdoba, 1984, p. 183.

minorías étnico-religiosas o privadas de libertad. De manera que unos 25.000 habitantes poblarían la ciudad hacia la primera década del Quinientos, según los primeros datos numéricos al efecto sobre un censo realizado en 1509 para repartir entre los vecinos de la ciudad los gastos motivados por la extinción de una plaga de langosta; la epidemia de peste habría reaparecido tres años antes⁷, y sin duda eco de las sufridas cuando Gonzalo aún no llegaba a la treintena, en 1481, o en 1494, cuando ligeramente superaba la década siguiente⁸; y coexistiría con musulmanes –moriscos desde 1502-, judíos –hasta 1492-, luego con conversos, que a veces sufrirán la inquina social, como se verá, y esclavos, la mayoría procedente del pillaje y sobre todo de la guerra, como el más de millar procedente de la toma de Málaga que son depositados en manos de vecinos de Córdoba, como los cuarenta que se asignan al conde Cabra, treinta a don Alonso de Aguilar, diez al señor de Palma y doce al Alcaide de los Donceles, sin olvidar los trece cautivos, todos moros, que tiene en 1464 el conde de Belalcázar, aunque luego unos, a principios de 1488, sean entregados al comendador de Estepa don Martín de Córdoba para canjearlos por cristianos cautivos en Granada, y el resto, en el lucrativo comercio de esclavos que se desarrolla en Córdoba ya desde el último decenio del siglo XV, será vendido en la ciudad, y casi todos domésticos como signo de nivel social y status⁹.

2. EN LOS RECURSOS, ANTE TODO EL PRIMARIO

De qué vivirían los contemporáneos del Gran Capitán. Analizados territorio y habitantes, veamos los recursos, y no por capricho en este orden, sino porque, como el territorio, las estructuras económicas informan las sociales, las políticas y las culturales.

Al respecto, el sector primario seguía liderando la actividad económica, como es propio por lo demás de la época preindustrial –y más aún en el caso de Córdoba, de la que es proverbial la feracidad y calidad de sus tierras, así como la enorme cantidad y calidad de sus cortijos, destacando El Canciller, Menado, o La Reina, entre otros-, a la que siguen las típicas actividades burguesas o urbanas del secundario y el terciario, pero en proporciones claramente inferiores al sector anterior, del que interesan situación jurídica, superficies y utilidades, estructura de la propiedad y régimen de explotación.

En efecto, si Gonzalo Fernández de Córdoba hubiera residido y fallecido en Córdoba habría contemplado cómo la actividad agropecuaria, principal base del primario,

cobijada bajo el ya para su época potente régimen señorial y expedito el camino para la formación de la gran propiedad territorial –recuérdese, a este propósito, y solo a título de un solo ejemplo, la considerable acumulada en el monasterio de Jerónimo de Valparaíso fundado pocos años antes del nacimiento del Gran Capitán¹⁰-, descansaba en el latifundio, que alteró «el equilibrado esquema de pequeñas y medianas propiedades creado a raíz de la conquista cristiana y pensado para promover el asentamiento de numerosos colonos y soldados-campesinos que facilitarían la defensa de la frontera»¹¹. Primaba la tríada mediterránea en cuanto a aprovechamientos, absorbida, en gran parte, por el gran predominio de la explotación cerealista en la campiña, la dedicación a la viticultura –sobre todo en la sierra situada inmediatamente al norte de Córdoba y en la característica forma local del lagar- y el olivar, presente en ambas partes –especialmente en la falda de aquella o en el llano inmediato a ella pero al norte del río, donde numerosas eran las explotaciones, como las existentes alrededor del santuario de Linares, en la huerta Saldaña, al norte del actual barrio del Naranjo, donde tenían importantes explotaciones la orden de Calatrava y el cabildo catedralicio, o en la llanura situada al noreste de la ciudad, donde la familia Hoces acumulando ya desde la primera mitad del Cuatrocientos impresionante cantidad de olivares situados entre el castillo del Albaida y Córdoba la Vieja, actual Medina Azahara, compartían vecindario de propiedades en la misma zona con los ya citados jerónimos cordobeses-, pero también los cultivos de huertas, tan importantes en las márgenes del Guadalquivir y en no pocos lugares serranos, también casi siempre en manos de la nobleza, aunque tampoco faltaban pequeños propietarios con unas cuantas piezas de poca extensión, y donde también abundaba la explotación ganadera. Avanzaba sin freno la sujeción de la tierra en forma de amortización y vinculaciones en manos de eclesiásticos y nobles, luego los poderosos sociales. E imperaba el arrendamiento a corto plazo –por lo general entre tres y seis años según la tipología de la propiedad- como forma generalizada de explotación. Cierta animación minera completaba el primario¹², cuyo envite resistían bien, pese a su indudable preponderancia, tanto el secundario como el terciario¹³, a los que responden tipos de actividades y organización laboral; y productos, centros mercantiles y profesiones liberales, respectivamente.

Efectivamente, Gonzalo Fernández de Córdoba conocería que en cuanto a subsectores concretos del secundario, el textil, que continúa liderando la artesanía, seguido de cerca por el cuero y el metal, sigue trabajándose en la segunda mitad del siglo XV y primeros años del XVI

⁷ ESCOBAR CAMACHO, J. M., «La población bajomedieval», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba...*, 1, p. 186.

⁸ RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Indicador...*, pp. 81 y 91, respectivamente.

⁹ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 189-199. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en...*, pp. 279-286.

¹⁰ GÓMEZ NAVARRO, S., *Mirando al cielo sin dejar el suelo: Los jerónimos cordobeses de Valparaíso en el Antiguo Régimen. Estudio preliminar y Edición Crítica del libro Protocolo de la Comunidad*, Madrid, 2014, pp. 64-79.

¹¹ CABRERA MUÑOZ, E., «El mundo rural», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba...*, 1, pp. 171-175 –cita textual en la primera-.

¹² NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 257-260.

¹³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., «Industria y comercio», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba...*, 1, pp. 176-182. NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 260-270.

como en épocas anteriores, y con el mismo orden, esto es, primero la lana, mas también después la seda y otras fibras vegetales como lino, estopa, algodón y cáñamo. Para la primera, continuación del método ya establecido, es decir: Lana procedente de las ovejas merinas de su propio término o de pueblos de la provincia, cardado e hilado de ésta -tarea generalmente femenina-; tejido en telares horizontales de doble lizo instalados en las propias viviendas de los tejedores; batanado por los pelaires en los batanes, instalaciones hidráulicas ubicadas en el Guadalquivir y especialmente abundantes sobre todo junto a Alcolea, o Puerta de Martos; teñido por los tintoreros, y apresto final por los tundidores que, con grandes tijeras de tundir de punta roma, cortaban el pelo sobrante, alisaban, plegaban la tela y la dejaban lista para su comercialización. Sabría sobradamente de la buena fama del cuero, que repujado, decorado o pintado y barnizado producía los famosos y reconocidos guadamecés. Y que el hierro, como el artículo más trabajado de los metales en Córdoba y que alimenta numerosos herreros, cerrajeros, freneros, espaderos, cuchilleros o armeros, pero también el acero, sobre todo las famosas agujas de dicho metal de comienzos del Quinientos, y especialmente la plata y el oro, dan nombre universal a la manufactura cordobesa. La madera, la construcción y el sector alimentario completan el catálogo de las ramas del secundario, que maestros, oficiales y aprendices, en talleres pequeños -casi siempre familiares-, manifiestan en la consabida organización gremial, a la que dan cobijo y manifestación externa las cofradías y hermandades gremiales, no muy abundantes, ciertamente, pero sí conocidas, como las de san Lucas para los pellejeros, santa Catalina para barberos y sangradores, y, sobre todo, san Eloy para orífices y plateros y Concepción de Nuestra Señora para escribanos públicos, y que resiste bien la competencia del sistema «domiciliario» o de protoindustrialización¹⁴. Y también que el excedente de todo ello se comercializa en los barrios que ya eran típicamente mercantiles antes de la segunda mitad del Cuatrocientos como santa María, san Nicolás y san Eulogio de la Ajerquía, san Andrés y sobre todo san Pedro, en una línea que parte de la puerta del Puente -junto a la que se ubica la alhóndiga o depósito municipal que expende trigo y cebada-, sigue hasta el muro oriental de la catedral -donde se emplaza la alcaicería, o especie de mercado municipal donde tienen sus tiendas orífices, sederos, huseros y otros artesanos-, enlaza con la puerta de la Pescadería, sede de artesanos jubeteros y calceteros, entre otros artesanos del textil, y termina en las puertas de Andújar, Baeza y Martos, paso obligado de las mercancías que procedentes del norte atravesaban Córdoba hacia la Baja Andalucía, y ruta mercantil global en el que vecinos y visitantes pueden adquirir los productos agrícolas o manufacturados, pero también

sustancias importadas como materias tintóreas o especias, traídas por mercaderes burgaleses, vizcaínos, genoveses o venecianos, e igualmente algunos cordobeses como la familia Requena dedicada al tráfico del hierro. Completan el terciario las aún bastante minoritarias por su número actividades del funcionariado y profesiones liberales.

La importancia de las actividades económicas, sobre todo las mercantiles, pues un considerable porcentaje de los ingresos ordinarios proceden de los derechos que gravan las transacciones comerciales y la entrada y salida de productos, a los que se añaden los recursos extraordinarios de carácter directo, se ve reflejada en la contribución del reino de Córdoba a la hacienda real, que supone en 1482, considerado como el de mayores ingresos de todo el Cuatrocientos y cuando Gonzalo aún no cuenta treinta años, el 25% de los recursos ordinarios de ese año, dígito revelador de que aquél estaba creciendo y, sobre todo, del cambio de coyuntura hacia un horizonte más esperanzador, bonancible y alcista; como asimismo indican las cifras de mayor recaudación de las tercias reales -o dos novenos del diezmo eclesiástico- de 1488 y 1492; o que, junto al de Jaén, el reino cordobés asuma prácticamente en la transición al Quinientos el 50% de toda la contribución andaluza al erario real¹⁵.

3. SOCIALMENTE, PODEROSOS Y SOBRE TODO TERCER ESTADO

En este concepto el «Gran Capitán» vive en todo su apogeo, rotundidad y contundencia la sociedad estamental y privilegiada que, basada en la desigualdad como principio radical esencial, por la diferencia jurídica ante la ley y porque una minoría cuantitativa pero muy poderosa económica, social, política y culturalmente, y asociada a la gran propiedad antes analizada, y ésta sobre todo amortizada y/o vinculada, la de eclesiásticos y nobles, define, informa y rige el orden social y a una mayoría poblacional sin privilegios y sin recursos económicos de relieve o significación, la del tercer estado, estado llano, pueblo o pecheros. En todo caso, en los tres estamentos existen ciertas diferencias internas, ya sea en función de la familia, riqueza, influencia y poder -en los primeros-, ya por razón de la etnia, la profesión, los niveles de renta, o la falta o no de libertad, entre otros criterios, en la última; esto es, y en todo caso, estructura, morfología y dinámica sociales¹⁶.

De ahí que Gonzalo Fernández de Córdoba pudiera contemplar a la nobleza dividida en hidalgos notorios e hidalgos simples. Los primeros, distribuidos por todas las parroquias, salvo la de san Nicolás y san Eulogio de la

¹⁴ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, p. 230. FORTEA PÉREZ, J. I., *Córdoba en el siglo XVI: Las bases económicas y demográficas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981, pp. 158-159, respectivamente.

¹⁵ ESCOBAR CAMACHO, J. M., «La sociedad cordobesa», en LEÓN ALONSO, P. (coord.), *Córdoba y su Provincia*, II, Sevilla, 1985, pp. 295-297.

¹⁶ ESCOBAR CAMACHO, J. M., «La sociedad...», pp. 298-301. ARANDA DONCEL, J., *Historia de...*, 3, pp. 35-64, sobre todo como punto de llegada y, por tanto fondo, de toda la estructura y morfología social que sigue.

Ajerquía, son claramente una minoría en su grupo, tampoco homogéneos en su composición, y están formados por títulos de Castilla -precisamente entre los que sobresalen las cuatro ramas de los Fernández de Córdoba, cuyos miembros van a ser distinguidos con títulos a lo largo del primer tercio del Quinientos, como los marquesados de Priego y de Comares, o el condado de Alcaudete, y todos cumplidores del clásico modelo de la élite nobiliaria, esto es, matrimonios fuertemente endogámicos, veinticuatrias en el gobierno municipal, extraordinarios capitales en inmobiliario raíz rústico y urbano, y notorios signos de status-, señores de vasallos -en progresión por la señorialización creciente, y proceso, por tanto, en absoluto en peligro con la llegada de los tiempos modernos, sino todo lo contrario¹⁷-, caballeros de las distintas Órdenes Militares, y los que carecen de algunas de esas prerrogativas y distinciones o hidalgos notorios propiamente dichos, los más numerosos en su segmento y que entran de lleno en el gobierno municipal como sus «veinticuatros». Ahí, pues, en esa oligarquía urbana, y junto a los Fernández de Córdoba, sin duda las más poderosa, extendida e influyente de todas las familias nobiliarias de Córdoba, y con la competirán los Ríos -como señores de Fernán Núñez-, los Méndez de Sotomayor -en El Carpio y Morente- o los Venegas -en Luque-, los Aguayo, Angulo, Argote, Berrio, Cabrera, Cárcamo, Gahete, Godoy, Góngora, Hinestrosa, Hoces, Infantas, Mejía, Mesa, Narváez, Páez de Castillejo, Quesada, Rico, Ruiz de Baeza, Tafur, Valdelomar o Valenzuela, entre muchos otros y en una larga serie de linajes cordobeses con frecuencia ligados tradicionalmente al gobierno de la ciudad. Los hidalgos simples, por su parte, reclutados entre las capas más selectas y poderosas de grandes mercaderes o importantes funcionarios y profesionales liberales, como ya se ha dicho, e incluso algunos jurados, cierran la muy exigua pero poderosa minoría social de la nobleza local¹⁸.

Podía seguir observando esas mismas diferencias en los eclesiásticos de la segunda mitad del Cuatrocientos y primeros años del Quinientos, pues por extracción familiar y social, rentas que gozan e influencia en el poder local, poco tienen que ver su élite -cabildo catedralicio y canónigos de san Hipólito, si hablamos del clero secular, o abades y abadesas de cenobios destacados de la ciudad como los jerónimos, si del regular, y por supuesto el prelado que tanto podía pertenecer a uno u otro segmento-, con frecuencia emparentada con los más conspicuos clanes nobiliarios de la ciudad, como los Simancas, Carvajal, o los ya consabidos Rico, Valenzuela y sobre todo Fernández de Córdoba, que así también copan otra importante institución de aquella¹⁹,

con curas párrocos, coadjutores, presbíteros, diáconos y subdiáconos, beneficiados y capellanes del clero parroquial, y monjes y frailes, monjas y religiosas, miembros del clero secular y regular, respectivamente, y todos hijos del simple pueblo llano.

Y obviamente que el grueso de las distancias sociales estaba en más del inmenso 95% constituyente del tercer estado, estado llano o pecheros, que de arriba abajo y de menor a mayor peso cuantitativo, no social, lo integran grandes mercaderes -que pueden llegar aun a ser hidalgos, como hemos visto, aunque sea en su nivel inferior-; capas medias de profesionales liberales -hombres de pluma y leyes, notarios y escribanos, médicos, cirujanos y boticarios-, funcionarios, labradores y un contingente muy reducido de algunos artesanos, especialmente orífices y plateros, algunos de cuyos miembros también pueden nutrir la hidalguía simple, como asimismo ya se dicho; y, sobre todo, y finalmente, muy elevada cifra del grueso de la población o estrato más humilde de la sociedad, esto es, trabajadores asalariados urbanos y rurales -oficiales de gremios y todo tipo de actividades rústicas, respectivamente- y minorías sociales, extranjeros y marginados en razón de la fe, origen geográfico -los gallegos, por ejemplo-, profesión -prostitución y las consideradas viles-, raza o falta de libertad, y que dan el tono, a la par que su consabida caracterización, a las distintas collaciones y barrios de la ciudad en que se insertan²⁰.

En todo caso, y por lo que sabemos, privilegiados y no privilegiados consideran la familia pilar básico de la unidad social, en su modelo nuclear, como es propio de Castilla, previa generalizada ceremonia del matrimonio constituido en el «otorgo» y la «velación», aún no regularizado en su sacramentalización, como lo estará tras Trento, y que puede disolverse mediante divorcio por impotencia del esposo o esterilidad de la esposa, o por los malos tratos denunciados por ésta, como hizo Antonia Rodríguez contra su esposo el pelaire Antón Garcia en 1477-; y procrean abundante número de vástagos, para los que escogen en el siglo XV los nombres más habituales de Juan, Pedro o Alfonso, para los niños, y de María, Leonor e Isabel para las niñas²¹.

Las diferencias sociales entre e intraestamentales y una múltiple casuística actuando como factores precipitantes -rencillas y resquemores sociales suscitados por la fe nueva, la peste, las crisis de subsistencias, o la oposición a la cada vez más voraz presión fiscal, al acogimiento de las tropas, al régimen señorial, o varias de estas motivaciones- y preconditionantes -el deseo de medrar

¹⁷ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 207-208.

¹⁸ CABRERA MUÑOZ, E., «El nacimiento de una aristocracia», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba...*, 1, pp. 157-160. SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss.XVI-XIX)*, Córdoba, 2000, pp. 75-84.

¹⁹ De hecho, serán los clanes aún presentes en esta institución casi un siglo después del «Gran Capitán»: DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, 2012, pp. 148-156.

²⁰ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en...*, pp. 286-314.

²¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., «Costumbres y vida cotidiana», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba...*, 1, pp. 164-166.

en la escala social, aun siendo privilegiados, y sobre todo el descontento de los depauperados principalmente por la estructura de la propiedad y la situación jurídica de la tierra, -alimentan motines, alteraciones, algaradas, asonadas, revueltas; en definitiva, tensiones sociales -el conflicto, la dinámica social, siempre presente-, que estallan con bastante frecuencia en la segunda mitad del Cuatrocientos y de las que supo el Gran Capitán, porque al menos en una, que nos conste, él mismo intervino²²: Son las de mediados del siglo XV por las fatigas del pueblo y sus resistencia a la continua presión fiscal, como declaran los jurados; la de 1466 provocada por la primera iniciativa pública tomada contra los conversos por el chantre don Fernán Ruiz de Aguayo al establecer estatuto de limpieza de sangre para los seis capellanes y dos sacristanes de su capilla catedralicia de san Acacio; la de 1473 contra aquéllos otra vez, a quienes se culpa del agua inmundada arrojada sobre una imagen cuando procesiona por la cruz del Rastro, bullicio en el que intervienen Alonso de Aguilar, que de un lanzazo dio muerte al herrero Alonso Rodríguez erigido en cabecilla del motín, y el ya citado su hermano Gonzalo, obligados ambos por la multitud a refugiarse en el alcázar junto con los conversos que se les pudieron unir; las de las guerras civiles, luchas y banderías entre los nobles en el complicado reinado de Enrique IV; la de la misma sublevación antiseñorial de Fuenteovejuna de 1476; las resistencias de varias poblaciones del reino de Córdoba como La Rambla, Santaella o Castro del Río en 1505 a acoger las tropas que se dirigen a Mazalquivir; o las causadas por la peste, las escaseces y subsiguientes carestías padecidas entre 1503 y 1509, y que tienen su clímax en 1506 con el asalto a la cárcel inquisitorial²³.

4. EN LO POLÍTICO, AUTORITARISMO REAL Y ÉLITES LOCALES

Traducción perfecta de las estructuras económicas y sociales ya analizadas -por lo que la política es espacio exclusivamente de los poderosos-, y sin duda la salsa que más le gustaría a Gonzalo Fernández de Córdoba -sobre todo por las armas-, su inteligente perspicacia descubriría, empero, que dobles son los frentes y las cuestiones en este ámbito: Por un lado «el quiénes» -las instituciones-, por otro lado «el qué» -los cada vez más frecuentes choques y enfrentamientos entre el creciente autoritarismo real, tan propio de la época en que aquél vivió, y las élites políticas locales, o la dinámica política-, y, en ambos casos, tanto para el cabildo civil como para el cabildo eclesiástico catedralicio, porque también éste es y hace política, sobre

todo en el Antiguo Régimen.

Empezando por las instituciones, el Gran Capitán podría ver ya en su tiempo que el cabildo civil cordobés, trasunto político del concejo de la ciudad, a su vez, capital del reino del mismo nombre -entre cuya parte norte prosiguió a buen ritmo el proceso de señorialización durante la segunda mitad del Cuatrocientos²⁴-, una de las integrantes de las cortes castellanas, y con su fuero desde 1241, está formado por corregidor, veinticuatro -nobles, como ya sabemos, y por tanto, propietarios y exentos fiscalmente- y jurados, procurando un equilibrio entre las diversas capas de la sociedad cordobesa, aunque a todas luces puramente teórico por la motivación *supra* indicada y, por ende, porque la participación de la nobleza y estado llano no es equitativa desde el punto y hora en que el derecho a voto lo tienen exclusivamente corregidor y veinticuatro, quienes adoptan las decisiones por mayoría, y solo voz los jurados; que el corregidor se asiste de dos tenientes -alcalde mayor y alcalde de justicia- para sustituirle por ausencia o enfermedad, así como asesorarle jurídicamente en el gobierno de aquella como expertos en leyes; que también figuran cuatro alcaldes ordinarios, dos en representación de sendos colectivos de hidalgos y caballeros de premia, éstos últimos encargados mediante sorteo del oficio de fiel ejecutor del peso de la harina y mayordomo de la limpieza generalmente por un año, y que se unían a otro buen número de oficiales concejiles, que en Córdoba es exactamente la mitad del número total de collaciones; que corregidor, veinticuatro y jurados se juntan -«ayuntan», de donde el término actual de ayuntamiento- por lo común tres días a la semana para tratar todo lo que afecte a la ciudad, asentando en el libros de actas las decisiones acordadas; y que precisamente desde el siglo XV va progresando la patrimonialización del poder público, que incidirá negativamente en la administración y gestión política de lo público²⁵.

Que, presidido por el obispo, el cabildo eclesiástico, poderoso en propiedades, rentas e ingresos, como ya sabemos; que administra su mesa capitular; y también uno de los más interesantes de la corona de Castilla y arzobispado de Toledo del que depende, está integrado a comienzos de la época Moderna por ocho dignidades -deán, arcedianos de Córdoba, Castro y Pedroche, maestrescuela, chantre, tesorero y prior-, el capellán mayor o capellán de santa María -como se le conoce desde la época bajomedieval, que atendía, ayudado por un número indeterminado de clérigos, la cura pastoral de los feligreses de la collación de la catedral-, veinte canonjías, de las que una está destinada

²² VALDEÓN BARUQUE, J. *et alii*, *Revueltas y revoluciones en la Historia*, Salamanca, 1990.

²³ CABRERA MUÑOZ, E., «El nacimiento de...», pp. 160-161. ESCOBAR CAMACHO, J. M., «La sociedad...», pp. 302-303. JAÉN MORENTE, A., *Historia de la ciudad de Córdoba*, Córdoba-León, 1971, pp. 92-93. NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 193-194, 209-213. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba ó sean Apuntes para su Historia*, Córdoba-León, 1985, pp. 298-299 -el episodio de la cruz del Rastro-.

²⁴ ESCOBAR CAMACHO, J. M., «Instituciones bajomedievales cordobesas», en LEÓN ALONSO, P. (coord.), *Córdoba y su...*, II, pp. 306-309.

²⁵ ARANDA DONCEL, J., *Historia de...*, 3, pp. 135-137. PINO GARCÍA, J. L. del, «Las instituciones municipales y eclesiásticas», en CABRERA MUÑOZ, E., *Córdoba...*, 1, pp. 147-151.

al mantenimiento del tribunal del Santo Oficio, diez raciones, veinte medias raciones y doce capellanes de veintena encargados de los niños del coro y servicios del culto, y cuyos titulares en todos los casos suelen encarnar importantes miembros de la mejor sociedad cordobesa, según asimismo ya sabemos, y controlando por tanto así las dos más importantes instituciones de la ciudad; y que los candidatos a las distintas plazas cuando se convocan deben reunir una serie de requisitos como estar libres de sangre mora y/o judía, aunque el estatuto de limpieza de sangre, al implantarse en 1530, no lo conocería Gonzalo como exigencia inexcusable para aquéllas²⁶. Completa el panorama institucional eclesiástico principal de la ciudad que aquél transitaría -mención aparte de sus parroquias, como ya sabemos, o aun de la Universidad de Clérigos, institución de la que se tiene noticias fehacientes por vez primera en la época de Alfonso X- el Tribunal del Santo Oficio, que se establece en Córdoba en 1482 a instancias del obispo fray Alonso de Burgos, con jurisdicción sobre este reino, Jaén y Écija, tiene en los canónigos Pedro Martínez de Barrio, Alvar García de Capillas y Antón Ruiz de Morales a sus primeros inquisidores, y que solo un año después de su creación en la capital del Califato celebra su primer Auto de Fe en el convento de los santos Mártires²⁷.

Pero también captaría Gonzalo el conflicto -político en este caso, y hablamos ya de dinámica política- y los muchos y constantes motivos de conflicto desarrollados en su época en la política local, en particular, y en la castellana, en general -quedando al margen naturalmente los servicios prestados por la nobleza local en la conquista de Granada porque este es conflicto pero obviamente entre dos Estados diferentes-: Comenzando otra vez por el cabildo civil, por los problemas sostenidos por éste, algunos de sus miembros u otra notoria nobleza local, en el primer nivel estarían las continuas afrentas, enemistades y asaltos al poder político por parte de facciones nobiliarias rivales, o la pertinaz altanería nobiliaria y su generalizado carácter pendenciero que le llevaba con frecuencia a tomarse la justicia por su mano, como recogen en múltiples ocasiones los eruditos locales²⁸. En el segundo, por supuesto -y ante todo-, la posición de don Alonso de Aguilar y del mismo Gonzalo a favor del infante don Alfonso frente a Enrique IV; su ambivalencia en la guerra de sucesión entre Juana e Isabel hasta que definitivamente el veinticinco de febrero de 1476, y tras la importante victoria de Toro, don Alonso de Aguilar prometa obediencia a Fernando e Isabel; o la demolición del castillo de Montilla en 1508 por la rebelión

del sobrino del Gran Capitán don Pedro Fernández de Córdoba, porque lo que realmente está en juego es el ascenso y consolidación del autoritarismo monárquico en el sometimiento y frente al desafiante, inobediente e ingobernable poder nobiliario²⁹.

Y también presente el conflicto en el poder eclesiástico, en sí, entre sí y con otros colectivos, porque son muchos los motivos que lo suscitan, como los sostenidos entre el prelado y la poderosa -y en tiempos del Gran Capitán recién creada- orden jerónima, hasta que ésta logra zafarse en 1492 de la jurisdicción episcopal³⁰; entre cabildo y obispo; entre cabildo y órdenes religiosas; entre éstas; o entre obispo y notables locales, como el sostenido entre don Pedro de Córdoba y Solier y los reconocidos Juan de Angulo, Pedro de Cárdenas, Pedro de Aguayo, o Alonso de Aguilar, porque éste gobernando Córdoba a su arbitrio expulsó a algunos prebendados, lo que provocó el entredicho episcopal de la ciudad³¹; aunque sin duda inolvidable es, además de buen traductor de lo muy imbricados y relacionados que con frecuencia van poder político y poder eclesiástico en la época Moderna, la rebelión iniciada por la actuación del inquisidor Diego Rodríguez Lucero (1499-1508), quien muy pronto se enfrentó a las autoridades municipales al destituir la Inquisición a uno de los principales funcionarios del concejo y desterrarlo tras una disputa indiscreta con los oficial del tribunal³², y, sobre todo, cuando servidores del obispo Juan Daza libraron en Córdoba de la justicia real a un vecino apresado por revuelta contra el inquisidor y el abuso de su autoridad, que tanto tuvo que ver con el ya mencionado levamiento del sobrino de Gonzalo Fernández de Córdoba en la Montilla de 1508, y que en 1506, dos años antes justos precisamente del ejemplar castigo del rey Fernando sobre don Pedro Fernández de Córdoba, agitó a Córdoba entera, que se situó, empezando por los nobles, frente a los desmanes inquisitoriales de Lucero y su excesivo celo y rigor con los reos, «al lado del pueblo, del ayuntamiento y de gran parte de gente de Iglesia»³³.

5. Y CULTURALMENTE, ENTRE LO PROFANO Y LO SAGRADO, ENTRE LA REALIDAD Y LA FICCIÓN

Y ¿qué panorama cultural -o producción superior de la sociedad, y por ende trasunto de las mismas diferencias internas de ésta, con lo que en realidad sostengo una historia social de lo cultural- habría conocido Gonzalo Fernández de Córdoba de haber vivido y fallecido en esta ciudad?

²⁶ ARANDA DONCEL, J., *Historia de...*, 3, pp. 42-49. PINO GARCÍA, J. L. del, «Las instituciones...», pp. 151-154.

²⁷ RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Anales...*, p. 87. JAÉN MORENTE, A., *Historia de...*, pp. 96-97. AGUILAR GAVILÁN, E., *Historia de...*, p. 53. NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, p. 231.

²⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por...*, pp. 21-22, 63, ó 215-216, entre muchas otras.

²⁹ JAÉN MORENTE, A., *Historia de...*, pp. 95-96, 99-101. ESCOBAR CAMACHO, J. M., «Las luchas políticas bajo dominio cristiano», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba...*, 1, pp. 140-141. GARRAMIOLA PRIETO, E., *Montilla. Guía histórica, artística y cultural*, Córdoba, 1982, pp. 169-172. NIETO CUMPLIDO, *Historia de...*, 2, pp. 168-180.

³⁰ GÓMEZ NAVARRO, S., *Mirando...*, p. 72.

³¹ RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Anales...*, pp. 71-75.

³² NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, p. 234.

³³ JAÉN MORENTE, A., *Historia de...*, p. 99 -cita textual-. RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Anales...*, pp. 92-93, 94-103.

Veamos ya, para terminar estas páginas que hemos dedicado a la Córdoba del «Gran Capitán», esos rincones en que se expresa la sociedad, sublimes y otros no tanto, visibles e invisibles, cultura material e inmaterial pues, y sobre todo -esencialmente diría-, tan retardatarios a los cambios, como son los culturales. Ámbito en que se mezcla lo profano y lo sagrado -planos fuertemente imbricados, como es propio de una sociedad fuertemente clericalizada, sacralizada y aun sacramentalizada como la del Antiguo Régimen, y más aún la de la transición de la época bajomedieval a la altomoderna, que es la de Gonzalo-, la realidad y la ficción -y de ahí el título de este epígrafe-; en suma, una faceta más de la vida cotidiana, porque ésta también es tareas y decisiones económicas, sociales, políticas, y todo aquello que, desde el espacio privado al público y viceversa, hombres y mujeres hacen, frecuentan y transitan cada día, que ello es lo cotidiano. Mas una aclaración más antes de empezar. Denomino «realidad» aquello probadamente existente y documentado -según los conocimientos al efecto- y que desplegaré en lo profano -a su vez, escindido en algunas manifestaciones o parcelas concretas de la cultura material, como vivienda y ajueres domésticos, indumentaria y alimentación; alfabetización y temática afín o lo libresco; y ocio, fiestas y diversiones o lo lúdico, todo lo cual es, sirve y responde a la vida- y en lo sagrado, o realizaciones relativas a la religiosidad popular, y aquí tanto para la vida como para la muerte. Considero «ficción», por su parte, lo no constatable por inexplicable e imaginario, inaudito, sobrenatural y sorprendente, la Córdoba mágica, en suma, o compendio de todo aquello que sin base científica alguna circulaba por la ciudad, aunque, bien y detenidamente mirado, porque alguien lo asumía y transmitía, porque tenía encarnadura social, y por tanto existía, también la ficción está y es de alguna forma realidad -y también realidad y ficción están hechas de lo profano y lo sagrado-. Para empezar, pues, ¿qué Córdoba profana habría conocido Gonzalo Fernández de Córdoba?

Una Córdoba de fuertes diferencias sociales en cuanto a esos ciertos aspectos de la cultura material de los que, a la luz de las investigaciones, podemos hablar, esto es vivienda y ajuar domésticos, indumentaria y alimentación, pues, respectivamente, para las pocas familias de renombre, laicas y eclesiásticas -y a menudo emparentadas entre sí, como ya sabemos-, quedan las grandes mansiones, edificadas en piedra, de gran número de estancias, patios y jardines, y de ricos adornos interiores; la seda en todas sus ricas y variadas posibilidades y en número amplio de prendas; la abundancia y variedad de carnes y pescados. Para la mayor parte de la población del tercer estado, las casas pequeñas, de pobre factura y mal ventiladas; la lana; y dieta por lo general poco variada a base de legumbres, algunos vegetales y frutas, junto a leche, huevos y pan, alimentos que sí solían

consumirse porque muchas personas tenían en sus casas gallinas, vacas, y sobre todo cerdos, precisamente para completar su alimentación³⁴.

Una Córdoba de muy pobre panorama cultural libresco por el corto número de sus centros de enseñanza, limitación en el uso y circulación del libro, y escasez de instituciones docentes existentes, pese a lo cual produciendo figuras intelectuales destacadas, como Fernando de Córdoba, ocupante de una cátedra en el Estudio Romano y prototipo del sabio de la época por su dominio de amplios saberes, de lenguas orientales a Sagradas Escrituras, pasando por Teología, Filosofía, Medicina, Matemática, Pintura, Música o Esgrima; el primer canónigo magistral de Córdoba y maestro en Teología en la Universidad de Salamanca Pedro Martínez de Osama; el reputado cirujano entre cristianos, judíos y musulmanes Alonso Ruiz, o el médico de León X Prisciliano de Córdoba³⁵.

Todo ello, efectivamente, porque en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XV la enseñanza institucional y oficial, ligada íntimamente a los orígenes y creación del cabildo catedralicio y que obviamente seguía controlando en aquella época a través del *Estudio General de Gramática*, cuyo catedrático, por cierto, percibía como salario 500 maravedís anuales en 1495, y de una escuela catedralicia de primeras letras y de música, colisiona con una cierta gama de enseñanza «privada», muy atomizada en forma de «Estudios», de mala calidad por la falta de titulación de su profesorado y el escaso adelanto, por tanto, de sus alumnos -como en 1496 se dice de Alfonso y Francisco Fernández, o Sebastián de Hoces, estudiantes en el Estudio de Valdelomar-, y sobre todo muy problemática moralmente porque además de la competencia al cabildo, éste considera un mal ya que, desde su instalación, la vida de la ciudad se inquieta por los escándalos y perturbaciones callejeros que los estudiantes promueven entre sí; a ella se suman también un buen número de maestros particulares para la instrucción primaria, así como los estudios conventuales en los que se forman los miembros de las respectivas órdenes religiosas -y en los que pronto destacará san Pablo cuando se erija aquí en 1516 un «Colegio general grande», si bien contraviniendo los deseos de su fundador don Antonio Fernández de Córdoba y II señor de Belmonte, que diez años antes lo había decidido establecer en el barrio de santa Marina y bajo la advocación de santa María de Gracia-, pero reducida oferta, como se ve, porque aún habrá que esperar a la segunda mitad del Quinientos, ya fallecido por tanto el «Gran Capitán», para el nacimiento del colegio de santa Catalina y el seminario de san Pelagio³⁶. Porque es muy escaso el número de códices que en la Córdoba bajomedieval pueden acoger los estantes de las asimismo muy pocas bibliotecas personales o familiares de la ciudad

³⁴ CORDOBA DE LA LLAVE, R., «Costumbres y...», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba...*, 1, pp. 162-164.

³⁵ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 291-295.

³⁶ ARANDA DONCEL, J., *Historia de...*, 3, pp. 165-166, 168, 174.

-entre las que sobresalen las de los prelados Sancho de Rojas, fray Gonzalo de Illescas o Martín Fernández de Angulo-, probablemente por su alto precio que los circunscribe al poder adquisitivo de muy pocos posibles compradores, como parecen indicar, a título de solo ejemplo, los muy elevados 2.501 maravedís en que se vendió el libro de rezo del citado obispo Rojas en 1455, cuando Gonzalo solo tenía dos años. Y también muy magro el dígito de libreros cordobeses, como Gonzalo Rodríguez, Pedro de Cea, Polo de Milán, Pedro de las Casas, o Alfonso Gascón de los que se tienen noticias desde fines del Cuatrocientos, precisamente, y las no pocas dificultades sobre todo mercantiles de su trabajo³⁷. Todo ello tiene que redundar necesariamente en el nivel de alfabetización, aun en su solo más primitivo nivel de saber leer y escribir algo por la firma constante en los documentos, sin duda muy precario, según lo que sucede aún en épocas posteriores³⁸.

También Gonzalo hallaría una Córdoba alegre y festiva, y con muchos motivos y citas para celebrar: Estancias de la corte -sobre todo con motivo de las campañas contra Granada- y otros eventos de la corte, como el matrimonio de Enrique IV, celebrado «por numeroso concurso y de la muchedumbre ansiosa de espectáculos»³⁹; matrimonios de la gente poco importante común y corriente, acto obviamente siempre ocasión de fiesta y relajo; justas, carreras y torneos nobiliarios, donde tienen oportunidad de lucirse los caballos, de que tanto gustan y de que tan orgullosos se sienten los cordobeses; lanceamiento de toros, la caza⁴⁰; los juegos -dados, naipes y ajedrez, o las pedreas infantiles, a veces tan peligrosas como para causar la muerte, como sucedió en 1495 a Hamet en su entretenimiento de este tipo con el niño de diez años Cristóbal de Villate⁴¹-; las ferias, o la danza, propiciada por las escuelas de danza de la ciudad y cuya actividad suspendió el cabildo civil en 1479 durante un día en señal de duelo por la muerte del príncipe don Juan⁴². Todas estas citas -y en determinados tiempos que en las sociedades preindustriales como la cordobesa de la época vienen marcados principalmente por los ritmos agrarios- congregan a todos, pero no se confundan: Cada uno según su estado y condición, razón por la que en las corridas de toros, por ejemplo, por ser de las manifestaciones de lo lúdico desde siempre más masivas, los balcones quedan para los nobles, los entablados para el vulgo⁴³.

Y desde luego una Córdoba profunda y omnicomprendidamente religiosa, como es por lo demás lo esperable de una sociedad profundamente sacralizada como la de la época altomoderna, pues si lo profano afecta principalmente a la vida, lo sacro incumbe a la vida y a la muerte, y todo controlado, vigilado y represaliado por el tribunal del Santo Oficio. Una religiosidad popular para vivir vertida en múltiples romerías y noches de vela en santuarios, autos de fe -ceremonia a la que se acude masivamente, aunque parezca increíble y repugnante a la sensibilidad cordobesa del siglo XXI, por su valor altamente ejemplarizante-; rogativas, misas y preces de varios días -triduos, quinaros, septenarios, novenarios...- por enfermedades infecto-contagiosas o adversas cosechas; representaciones festivas en determinados tiempos litúrgicos fuertes, como Navidad, cuando el cabildo catedralicio fomenta y sufraga la de las Sibilas en la catedral y en la que en 1492 gasta 300 maravedís y cuatro fanegas de trigo, los autos sacramentales, la Pasión en los días de Semana Santa, o procesiones danzadas, como la del *Corpus Christi*, única procesión general como sabemos que ya se hace en 1491, y eso que aún no se ha celebrado Trento cuando el Cuerpo de Cristo tomará tanto auge en el catolicismo⁴⁴; o la devoción a la Inmaculada Concepción, aunque aún no llegue a las cotas de delirio y oposición, según franciscanos y dominicos, respectivamente, de un siglo posterior a la muerte del Gran Capitán⁴⁵.

Una religiosidad popular para morir expresada en la petición de mortajas religiosas -sobre todo franciscanas-, gran concurso de personas en el entierro -por la calle, por supuesto-, sepulturas intramuros eclesiásticas -y mejor cuanto más cerca del Sagrario o de los santos de mayor devoción-, generosos legados a deudos y familiares, fundaciones perpetuas, si puede ser -porque también en la muerte, mejor dicho, sobre todo en la muerte, se siguen manifestando las profundas diferencias sociales- y, sobre todo, elevado número de misas, mientras más mejor, porque así lo justifica la devoción a las ánimas que había nacido en el occidente cristiano europeo tres siglos antes de que Gonzalo Fernández de Córdoba viera la luz primera, concepción de muerte cristalizada en la transformaciones motivadas por la crisis bajomedieval de las conciencias, y esquema de muerte que solo el Barroco intensifica pero

³⁷ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 273-276, 278-283, 285-286.

³⁸ GÓMEZ NAVARRO, S., «Historia y cultura: Leer y escribir en la Andalucía Moderna», en RUIZ PÉREZ, P. y WAGNER, K. (Eds.), *La cultura en Andalucía. La época de la Ilustración*, Estepa, 2003, p. 305. Efectivamente, aunque faltan datos fehacientes para la transición de épocas en que vivió Gonzalo Fernández de Córdoba, como mínimo, sería igual al casi 74% absoluto que aún no sabían firmar siglo y medio después, y seguramente aún más bajo.

³⁹ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, p. 237.

⁴⁰ NIETO CUMPLIDO, M., *Córdoba en el...*, pp. 20 y 21, para los caballos y la caza, respectivamente, y según el manuscrito del siglo XV de Jerónimo que aquél edita y comenta.

⁴¹ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, p. 239.

⁴² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., «Costumbres y...», en CABRERA MUÑOZ, E. (coord.), *Córdoba...*, 1, p. 167.

⁴³ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por...*, pp. 220-224.

⁴⁴ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 236-237.

⁴⁵ ARANDA DONCEL, J., *Historia de...*, 3, pp. 109-112.

que está creado ya a comienzos de la época moderna en que aquél vive⁴⁶.

Y todo ello es posible porque a la religiosidad para la vida y para la muerte, para este y para el otro mundo, dan cobijo, canalización y satisfacción una fecunda, amplia y diversificada red de instituciones e instrumentos eclesiásticos. Ente la primeras, parroquias, parroquias, ermitas, oratorios, hospitales; asociaciones religiosas de muy diversa naturaleza –santoralas, aunque obviamente san Rafael aún no porque su aparición devocional será posterior al arco vital del «Gran Capitán»; penitenciales cristíferas, como la de Jesús Nazareno y Vera Cruz que surgen en 1477 y 1497, respectivamente; y marianas, incluso las de ánimas del purgatorio, pese a que esta cofradía y las sacramentales quedarán institucionalizadas en Trento, y una muestra más de que con frecuencia la religiosidad popular va por delante de la oficial-; y, sobre todo, de cenobios, porque cuando vive Gonzalo Fernández de Córdoba ya existe un buen número de ellos, al menos, los principales, al haber llegado ya los dominicos a san Pablo, los franciscanos a san Pedro el Real, los agustinos a santa Marina, o los jerónimos a Valparaíso, y las clarisas a santa Clara, santa Inés o santa Cruz, las dominicas a santa María de Gracia y *Regina Coeli*, las jerónimas a santa Marta, o las cistercienses a Encarnación, y casi todas ellas antes agrupadas como emparedamientos y beaterios -esta respuesta tan interesante, fresca y de forma tan libre de vida para las mujeres frente a la crisis de la vieja Iglesia bajomedieval-, y que producen por lo general monasterios y conventos, respectivamente. Entre los segundos, sobre todo misiones, predicaciones y sermones por doquier⁴⁷.

Todo lo analizado es realidad en cuanto constatable, pero, conforme al itinerario que he diseñado para este apartado..., qué Córdoba hallaría Gonzalo en la ficción. Aquí lo dominante, según los relatos que Gonzalo escucharía, en su infancia, en su mocedad o en su vejez, si hubiera

vivido y fallecido siempre en esta ciudad, hilo conductor -y también ficcional, por cierto- del que me he valido para este texto, sería el carácter providencialista y moralizante, en tanto castigos ejemplarizantes, de los sucesos acaecidos durante aquélla, como el ocurrido cerca de la parroquia de la Magdalena a un Fernández de Córdoba, precisamente -don Luis, por más señas-, muerto cuando contemplaba el paso del Viático como castigo a tomarse la justicia por su mano, como los nobles solían, dando muerte a un joven campesino que un año antes había defendido su sitio en la procesión frente al noble que se lo disputaba; a don Clemente de Cáceres, que cambia su licenciada y libertina, al salir ileso de un lance en que se ve envuelto junto a la capilla de los Ángeles, hoy del Socorro; a un joven acomodado en la calle del Olmillo, en san Nicolás de la Villa, condenado en forma de captura por el diablo en lo que se quiso ver su féretro vacío, por incumplir su palabra de regenerar su mala conducta habitual para heredar a su tío, maltratando a la esposa de éste y a una sobrina de la misma con quien estaba prometido; o a Antón Juárez, en la hacienda del mismo nombre, barrio de san Miguel, por su maldad y crimen, y caso tan espléndido, que no le falta absolutamente ningún ingrediente para ser un folletín de extraordinario éxito⁴⁸.

He llegado al final del camino que tracé al principio de la mano de esa posible vida y muerte de Gonzalo Fernández de Córdoba en esta ciudad como hilo argumental ficcional, a cuyo término dos solas observaciones a modo de compendio o conclusión: Pequeña y recoleta, encerrada en su territorio y ciudad fundamentalmente de tierra adentro, la Córdoba del «Gran Capitán» es una sociedad fuertemente sacralizada a la par que temerosa, supersticiosa, y muy polarizada y contrastada, desigual. Y, a su manera y según su perfil -esto es, agrarista, latifundista y nobiliaria, y sin Universidad, Audiencia ni Casa de Contratación-, también reflejo de la Historia general de la corona castellana a la que pertenece.

⁴⁶ GÓMEZ NAVARRO, S., *Una elaboración cultural de la experiencia del morir. Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Córdoba, 1998.

⁴⁷ AGUILAR GAVILÁN, E., *Historia de...*, pp. 50-51. NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de...*, 2, pp. 224-230. ORTÍ BELMONTE, M. A., *Córdoba monumental, artística e histórica*, Córdoba, 1980, pp. 362 y ss.

⁴⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, pp. 21-22, 215-216, 325-326, 374-379, respectivamente. GÓMEZ NAVARRO, «Historiar desde las fuentes secundarias: Los Paseos por Córdoba y lo insólito en una ciudad del Antiguo Régimen», *Discurso de Ingreso en la Academia Andaluza de la Historia*, Córdoba, 2015, pp. 15-23.